



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA: 31/2021

**ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN
 VER; 2018-2021.**

En la Villa de Chocamán, Cabecera Municipal del Municipio de Chocamán Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día 17 de Septiembre del Dos Mil Veintiuno, reunidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Palacio Municipal, Planta Alta, ubicado en la Calle Morelos sin número de esta Villa, las y los CC. **Norma Lidia Rojas Trejo, Marcelino Rojas Trejo, y Salustia Morales Hernández** en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Regidor, respectivamente; y el C. **Miguel Ángel Montiel Sol**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 28, 29, 30, 36 Fracciones I, II, III, y IV, y 37 Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se lleva a cabo la Sesión de Cabildo presidida por la **C. Norma Lidia Rojas Trejo**, Presidenta Municipal, bajo el siguiente proyecto de:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal. -----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO: En términos de lo dispuesto en el artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su análisis, discusión y en su caso aprobación y/o autorización para que el **C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo**, Síndico Único del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, Delege Poderes en favor del **C. Lic. Froylán Pérez Juárez, con facultades para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, articule y absuelva posiciones**, única y exclusivamente dentro del expediente laboral número **729/2019-III** del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

CUARTO: Firma y cierre del acta. -----

La C. Presidenta Municipal, **C. Norma Lidia Rojas Trejo**, declara abierta la Sesión e inmediatamente procede a solicitar al **C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol**, Secretario del H. Ayuntamiento, inicie con el punto **PRIMERO** del Orden del Día: -----

Acta extraordinaria núm. 31/2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

REGIDURÍA
 PRIMERA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. - C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia a los ediles, estando presentes todos y cada uno de los ediles que integran el Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave; por lo cual, en términos de lo previsto por el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el C. **Lic. Miguel Ángel Montiel Sol**, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la C. **Norma Lidia Rojas Trejo**, en su calidad de Presidenta Municipal, que se declara que existe Quórum Legal al estar presentes todos los integrantes del Ayuntamiento.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En uso de la voz la C. **Norma Lidia Rojas Trejo**, en su calidad de Presidenta Municipal, pregunta al pleno edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del día, y quienes aprueben el presente orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano, mismo que fue **aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS**, en términos del artículo 28 Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO: Propuesta al Cabildo en términos de lo dispuesto en el artículo 37 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su análisis, discusión y en su caso aprobación y/o autorización para que el C. **Pánfilo Marcelino Rojas Trejo**, Síndico Único del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, Delegue Poderes en favor del C. Lic. **Froylán Pérez Juárez**, con facultades para que en representación del **H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, articule y absuelva posiciones**, única y exclusivamente dentro del expediente laboral número **729/2019-III** del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

En uso de la voz el C. **Pánfilo Marcelino Rojas Trejo**, Síndico Único del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, expone que, en fecha 22 de octubre del 2019, por acta número **026 A/2019** de sesión extraordinaria de Cabildo, los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, autorizaron Delegar Poderes en favor del C. **Lic. Froylán Pérez Juárez**, para que represente al H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, única y exclusivamente dentro del expediente laboral número **729/2019-III** del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de

Acta extraordinaria núm. 31/2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



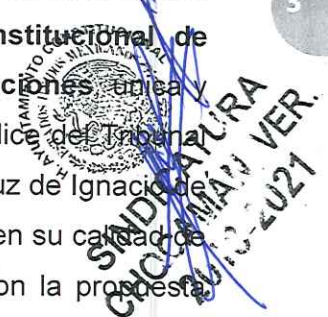
UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

la Llave; y dado que el día 20 de septiembre del presente año, dentro del juicio laboral mencionado, se va a desahogar la prueba confesional ofrecida por la parte actora en dicho juicio, la cual estará a cargo de la persona que acredite tener facultades suficientes para absolver posiciones a nombre del Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, es por lo cual, es necesario que se autorice que el suscrito como Síndico, Delege Poderes en favor del **C. Lic. Froylán Pérez Juárez, con facultades para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, articule y absuelva posiciones** única y exclusivamente dentro del expediente laboral número **729/2019-III** del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ESTO DIJO.-** En uso de la voz la **C. Norma Lidia Rojas Trejo**, en su calidad de Presidenta Municipal, pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo con la propuesta realizada, y quienes aprueben la presente propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano; en razón de lo anterior, los integrantes del Ayuntamiento Aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS: PRIMERO.-** Se autoriza al **C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo**, Síndico Único del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, Delegar Poderes en favor del **C. Lic. Froylán Pérez Juárez, con facultades para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, articule y absuelva posiciones**, única y exclusivamente dentro del expediente laboral número **729/2019-III** del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **SEGUNDO.-** Expídase una copia certificada de la presente acta al **C. Lic. Froylán Pérez Juárez**, por la cual el **C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo**, Síndico Único del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, Delega Poderes en su favor, **con facultades para que en representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, articule y absuelva posiciones**, única y exclusivamente dentro del expediente laboral número **729/2019-III** del índice del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que.-----

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



Acta extraordinaria núm. 31/2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018/2021

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VERACRUZ, C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. -----

4

Norma Lidia Rojas Trejo
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTA MUNICIPAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Marcelina Rojas Trejo
 C. PÁNFILO MARCELINA ROJAS TREJO
 SINDICA SINDICA UNICO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Salustia Morales Hernandez
 C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
 REGIDORA PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Miguel Montiel Sol
 LIC. MIGUEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021